

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 10 Sábado 11 de enero de 2020 Sec. IV. Pág. 978

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

734 VALENCIA

Doña M.ª José Roig Sapiña, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [Cna] Voluntario n.º 000996/2019, habiéndose dictado en fecha dos de diciembre de dos mil diecinueve por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez don Jacinto Talens Seguí, auto de declaración de concurso de acreedores de Amerfrio Iberica, S.I., con domicilio en y Cif nº B98464829, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 9518, libro 6800, folio 38, S 8, H V 150160, I/A 138489, y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al art. 176 Bis de la Ley Concursal, pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el Boe.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 2 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.ª José Roig Sapiña.

ID: A200000353-1